

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------------------|---|----------------------------|---------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 28702947M | VILLANUEVA ARROYO PABLO | NOTIFICA-EH4101-2010/10794 | R101410049762 | REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA | REGGEST-EH4101-2009/392 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28702947M | VILLANUEVA ARROYO PABLO | NOTIFICA-EH4101-2010/10794 | P101410262353 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2007/42448 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28702947M | VILLANUEVA ARROYO PABLO | NOTIFICA-EH4101-2010/10794 | R101410049771 | REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA | REGGEST-EH4101-2009/393 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28910373V | DE JUAN LOPEZ ROSA MARIA | NOTIFICA-EH4101-2010/10512 | P101410261766 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2010/500495 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28917902W | MELO NUÑEZ MARGARITA | NOTIFICA-EH4101-2010/10496 | P101410261242 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2010/26246 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48809692N | DIAZ DIAZ ROCIO | NOTIFICA-EH4101-2010/11001 | P10141026457 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2008/517875 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75295945V | NAVARRO PAVON ROSARIO | NOTIFICA-EH4101-2010/10611 | 0291410524160 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2010/1601 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B91768036 | ONE VISION DIGITAL FILM FX SL EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH4101-2010/10205 | 0102410814253 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/53037 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27297248C | MARIN ACOSTA ANA MARIA | NOTIFICA-EH4101-2010/10906 | 0102410815383 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2009/52571 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28756371T | GIL MAYORGA NOELIA | NOTIFICA-EH4101-2010/10214 | 0102410811943 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2009/523425 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28760400G | MUÑOZ VALLEJO BEATRIZ | NOTIFICA-EH4101-2010/10170 | 0102410790926 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2009/505915 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34051509D | REYES PEREZ JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH4101-2010/10983 | 0102410836832 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2010/22133 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| 28888609B | GIRON NIETO KUNKANA | NOTIFICA-EH4101-2010/10441 | 0331410630503 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH4101-2010/351 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44268914D | RUIZ GARCIA ILUMINADA | NOTIFICA-EH4101-2010/9960 | 0331410626416 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH4101-2009/537 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48822634M | BREA AMIGO LETICIA | NOTIFICA-EH4101-2010/10150 | 0331410629270 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH4101-2009/59 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B9104489I | GRANJAS AVISOL SL | NOTIFICA-EH4101-2010/10809 | 1341410321422 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2007/68057 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| E9175392I | MARQUES DEL NERVIÓN 21, CB | NOTIFICA-EH4101-2010/10752 | 1341410322761 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2009/516905 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27871367J | VIÑUELA GARROTE JOSE | NOTIFICA-EH4101-2010/10753 | 1341410322524 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2009/39334 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28302582R | DIAZ LOPEZ SABASTIANA | NOTIFICA-EH4101-2010/10995 | 1341410322996 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH4101-2007/2924 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28702947M | VILLANUEVA ARROYO PABLO | NOTIFICA-EH4101-2010/10794 | 1341410320914 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2007/42448 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28910373V | DE JUAN LOPEZ ROSA MARIA | NOTIFICA-EH4101-2010/10512 | 1341410320171 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2010/500495 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28917902W | MELO NUÑEZ MARGARITA | NOTIFICA-EH4101-2010/10496 | 1341410319374 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2010/26246 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48809692N | DIAZ DIAZ ROCIO | NOTIFICA-EH4101-2010/11001 | 1341410323382 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2008/517875 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28453225V | PORRAS CASTRO RAFAELA MARIA | NOTIFICA-EH4101-2010/10708 | D113410087232 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH4101-2007/771 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

Sevilla, 27 de diciembre de 2010.- La Delegada, Estrella Montaña García.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede la Autorización Administrativa de una línea eléctrica de alta tensión que se cita, en las provincias de Huelva y Sevilla. (PP. 3268/2010).

Expediente 12.4.1.9.1/09.08.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 14 de agosto de 2006, don José María González Herranz, en nombre y representación de Endesa

Distribución Eléctrica, S.L., presentó en las Delegaciones Provinciales de la entonces Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva y Sevilla, respectivamente, solicitud de Autorización Administrativa para la instalación de una línea eléctrica aérea de alta tensión 220 kV, doble circuito, entre la subestación Rocio y la subestación Aljarafe, en las provincias de Huelva y Sevilla.

Segundo. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como con el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Andaluza, se sometió el expediente a información

pública, insertándose anuncios en BOJA núm. 61, de fecha 27 de marzo de 2007, BOP de Huelva núm. 58, de 23 de marzo de 2007, y BOP de Sevilla núm. 246, de 24 de octubre de 2006.

Durante el trámite de información pública no se presentaron alegaciones.

Tercero. De acuerdo con el artículo 127 del Real Decreto 1955/2000, se remitieron separatas del anteproyecto a los organismos que se relacionan, al objeto de que manifestasen su conformidad u oposición a la autorización solicitada:

- Ayuntamiento de Almonte.
- Ayuntamiento de Hinojos.
- Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.
- Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.
- Ayuntamiento de Pilas.
- Ayuntamiento de Aznalcázar.
- Ayuntamiento de Benacazón.
- Ayuntamiento de Gelves.
- Diputación Provincial de Huelva.
- Diputación Provincial de Sevilla.
- Agencia Andaluza del Agua.
- Telefónica de España S.A.U.
- Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente.
- Parque Nacional de Doñana.
- Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura.

De los organismos y entidades, unos contestaron dando su conformidad, otros emitieron condicionados que fueron aceptados por la empresa peticionaria, otros aceptaron la propuesta del solicitante, ante el silencio producido una vez reiterada la solicitud de informe, y otros organismos se opusieron a la traza de la línea planteada.

Hay que hacer constar que en este momento del procedimiento sólo se está tramitando la autorización administrativa, por tanto sólo deberá establecerse la conformidad u oposición a la autorización, siendo en fase de aprobación de proyecto cuando se establezcan los condicionados técnicos.

Cuarto. Con fecha 12 de mayo de 2008 se presenta en la Delegación Provincial de Huelva de la entonces Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, escrito de la sociedad Red Eléctrica de España, S.A., con el que se remite Acuerdo firmado entre Endesa Distribución Eléctrica, S.L., representada por don Josep M.^a Esteve Sorigué, y Red Eléctrica de España, S.A., representada por don Carlos Collantes Pérez-Arda, por el que la primera de ellas desiste como peticionaria de la línea eléctrica en favor de la segunda de ellas, cediéndole a la misma la tramitación de la línea, por lo que se realizan las anotaciones registrales correspondientes.

Quinto. Con fecha 17 de junio 2009, don Juan José Prieto Maestro, en nombre y representación de Red Eléctrica de España, S.A., presentó en la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva, nuevo anteproyecto de la instalación de la línea, en el que se modifica la traza de la misma con respecto a la inicialmente presentada, con motivo de la oposición presentada por algunos de los organismos consultados.

Sexto. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como con el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el

que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Andaluza, se sometió de nuevo el expediente a información pública, insertándose anuncios en BOJA núm. 219 de fecha 10 de noviembre de 2009, BOP de Huelva núm. 211 de 4 de noviembre de 2009, BOP de Sevilla núm. 163 de 16 de julio de 2009 y BOP de Sevilla núm. 285 de 11 de diciembre de 2009.

Durante el trámite de información pública no se presentaron alegaciones.

Séptimo. De acuerdo con el artículo 127 del Real Decreto 1955/2000, se remitieron separatas del nuevo anteproyecto a los organismos que se relacionan, al objeto de que manifestasen su conformidad u oposición a la autorización solicitada:

- Ayuntamiento de Almonte.
- Ayuntamiento de Hinojos.
- Ayuntamiento de Chucena.
- Ayuntamiento de Almensilla.
- Ayuntamiento de Benacazón.
- Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.
- Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.
- Ayuntamiento de Gelves.
- Ayuntamiento de Huelva del Aljarafe.
- Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Diputación Provincial de Huelva.
- Agencia Andaluza del Agua.
- Telefónica de España S.A.U.
- Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
- Enagas, S.A.
- ADIF.
- Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Política Energética y Minas.

De los organismos y entidades, unos contestaron dando su conformidad, otros emitieron condicionados que fueron aceptados por la empresa peticionaria, otros aceptaron la propuesta del solicitante, ante el silencio producido una vez reiterada la solicitud de informe, y otros organismos aceptaron las contestaciones dadas por la empresa peticionaria a los condicionados emitidos por los mismos, ante el silencio producido una vez serles comunicadas las mismas.

Octavo. Detectado error por omisión de algunos términos municipales afectados en los anuncios publicados en el BOP de Huelva y en el BOJA, se sometió de nuevo a información pública la autorización de la presente línea y la correspondiente corrección de errores, insertándose de nuevo anuncios en BOJA núm. 82 de fecha 29 de abril de 2010, BOP de Huelva núm. 98 de 25 de mayo de 2010, y BOP de Sevilla núm. 120 de 27 de mayo de 2010.

Durante dicho trámite de información pública no se presentaron alegaciones.

Noveno. Consta en el expediente Resolución de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 17 de agosto de 2010, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental, y se declara viable, a efectos ambientales, el anteproyecto de línea referenciado, promovido por Red Eléctrica de España, S.A.

En materia de ordenación territorial, tal y como se establece en la citada Declaración de Impacto Ambiental, y de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales de protección, se da cumplimiento a lo previsto en el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD).

Décimo. Constan en el expediente informes de las Delegaciones Provinciales de Huelva y Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, ambos favorables a la actuación proyectada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización Administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, artículo 49.1.a), de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalación de energía eléctrica, Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Segundo. La Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas de alta tensión viene regulada en los artículos 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

R E S U E L V E

Primero. Autorizar la línea eléctrica aérea de alta tensión a 220 kV referenciada, solicitada por Red Eléctrica de España, S.A., cuyas características serán:

Origen: Subestación «Rocío».

Final: Subestación «Aljarafe».

Términos municipales afectados: Almonte, Hinojos y Chucena (Huelva), y Huévar del Aljarafe, Carrión de los Céspedes, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Almensilla, Gelves y Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Tipo: Aérea.

Longitud total: 58,962 km.

Longitud aproximada en Huelva: 30,712 km.

Longitud aproximada en Sevilla: 28,250 km.

Tensión de servicio: 220 kV.

Conductores: Dúplex Cóndor (AW).

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aisladores: Comosite.

Segundo. Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada y sin perjuicio de los que corresponden a otros órganos.

La citada instalación no podrá construirse mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 130 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, debiendo iniciarse el procedimiento de la indicada aprobación en el plazo de seis meses (artículo 128), transcurrido el cual sin haberse solicitado, se producirá la caducidad del expediente. El solicitante podrá, por razones justificadas, solicitar prórrogas del plazo establecido.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de resoluciones de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: 1104/1555/2010.

Titular: Manuel Rossi e Hjos, S.L.

Domicilio: Avda. Portugal, 5.

Código postal: 11008.

Municipio: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución estimatoria de la solicitud.

Expediente: 1104/127/2010.

Titular: José Delgado de Mendoza Rovira.

Domicilio: García Carrera, 33.

Código postal: 11009.

Municipio: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/2502/2010.

Titular: César Mena Martínez.

Domicilio: Manzano, 58.

Código postal: 11591.

Municipio: Guadalcaçin.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada.

Expediente: 1104/1525/2010.

Titular: Sogasur, S.L.

Domicilio: Ctra. El Calvario, km 4,5.

Código postal: 11408.

Municipio: Jerez de la Fra.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada.

Expediente: 1104/1524/2010.

Titular: Sogasur, S.L.

Domicilio: Ctra. El Calvario, km 4,5.